



Instructivo de Postulación a Intercambio Escuela de Enfermería

I. Requisitos de postulación a intercambio

El alumno de la carrera de Enfermería que desee postular a un intercambio académico semestral en el extranjero deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno regular de la Universidad de los Andes.
2. Tener un promedio general acumulado (PGA) global igual o mayor a 5.0 al momento de la postulación.
3. Estar cursando al menos el 4° semestre (2° año) de la carrera al momento de postular al intercambio.
4. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas que están definidas en la malla curricular en la que está inscrito, hasta el semestre previo a la postulación al intercambio.
5. A lo largo de su carrera, no haber caído en causal de eliminación y no haber participado del proceso disciplinario estipulado en el Reglamento del Alumno de Pregrado de la Universidad de los Andes. Situaciones excepcionales serán evaluadas en su mérito por el Consejo de Facultad.
6. Certificar las 3 dosis de inmunización de la vacuna para Hepatitis B.
7. Revisar y seguir el proceso de postulación **paso a paso** según lo establecido por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad.





II. Convalidación asignaturas realizadas durante el intercambio

1. La convalidación de asignaturas deberá ser solicitada por el alumno interesado a su regreso, a la Dirección de Estudios, según el título **III.4 Convalidación de Asignaturas del Reglamento de alumno de pregrado de la Universidad**. Es responsabilidad del alumno, pedir en la universidad extranjera la emisión del certificado de asignaturas cursadas en el extranjero y que el original sea enviado a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes.
2. Para solicitar convalidar la/as asignatura/as teórico-clínicas cursadas y aprobadas durante el intercambio, debe garantizarse como mínimo la realización de las horas de práctica clínica establecidas en el programa (malla vigente) de la/as asignaturas a cursar.
3. El alumno que curse un intercambio académico semestral debe tener en cuenta que podría retrasarse en el cumplimiento de su malla.
4. El alumno que durante el intercambio académico semestral desee cursar asignaturas que no están definidas en su malla, no podrá solicitar convalidación de éstas. Durante el periodo de intercambio mantendrá su estado de alumno regular, efectuando el pago de la matrícula y mensualidades de la Universidad de los Andes correspondientes, sin tener costos en la universidad de destino.

III. Beca de la Escuela de Enfermería para intercambio

Todo alumno de la carrera de Enfermería tendrá derecho a postular a la beca que la Escuela ofrece para intercambio, debiendo cumplir con los requisitos antes mencionados, y acreditar dificultades económicas para solventar algunos gastos de su periodo de intercambio. Se podrá otorgar a un alumno esta beca de manera retroactiva, incluso ya habiendo iniciado su periodo de intercambio